



MATILDE YEBRA GAGO, secretaria general del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 19. c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de dicho órgano, aprobado en el Pleno de 9 de marzo de 2017 (DOCM de 23 de marzo de 2017),

CERTIFICA:

I. Que en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada en Albacete el día 26 de septiembre de 2025 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

*Aprobar la ampliación al **31 de octubre de 2025** de la finalización del plazo de presentación de las solicitudes en las convocatorias siguientes:*

- *V Convocatoria 2025-26 de las Becas financiadas por la fundación Virgen de la Fuensanta para estudiantes con discapacidad que inicien estudios de grado en la UCLM.*
- *V Convocatoria del premio de excelencia Fundación Virgen de la Fuensanta para estudiantes de la UCLM con discapacidad*

II. Que el anterior acuerdo fue adoptado por asentimiento unánime.

III. Que el acta en la que figuran los acuerdos citados será aprobada, en su caso, en la próxima sesión del pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, por lo que la presente certificación se expide sin perjuicio de la ulterior aprobación de la misma por este órgano colegiado.

Y para que así conste, a los efectos que resulten procedentes, se expide la presente certificación en Albacete, con el visto bueno del presidente, en la fecha indicada en la firma electrónica que figura al pie de este documento.

Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha
Plaza de la Universidad, 2. Pabellón de Gobierno. Edificio José Prat. 02071 Albacete.

ID. DOCUMENTO	ZKvnmXpDJA		Página: 1 / 1
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
YEBRA GAGO MATILDE		30-09-2025 09:59:06	
 ZKvnmXpDJA			